

REGLAMENTO DE LA INSTALACIÓN DEPORTIVA

- TODOS DEBEMOS MANTENER UN COMPORTAMIENTO CÍVICO Y RESPETUOSO.
- NO SE PERMITE LA ENTRADA DE BOTELLAS DE VIDRIO.
- NO SE PERMITE CONSUMIR BEBIDAS ALCOHÓLICAS.
- NO SE PERMITE FUMAR EN TODO EL RECINTO.
- NO SE PERMITE LA ENTRADA DE PERROS EN LA INSTALACIÓN.
- NO SE PERMITE LA ENTRADA CON BICICLETAS O PATINETES.
- NO ESTÁ PERMITIDO HACER FOTOS O FILMACIONES EN TODO EL RECINTO SIN AUTORIZACIÓN PREVIA DE LA PERSONA , ENTIDAD DEPORTIVA O DIRECCIÓN DEL EQUIPAMIENTO. (*LOPD. Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal*).
- NO ESTÁ PERMITIDO BAJAR A LOS MENORES DE EDAD A LA ZONA DE VESTUARIOS Y PISTA SIN SUPERVISIÓN DE UN ADULTO (ENTRENADOR , MADRE O PADRE).